



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:60698/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que el Instituto de Hematología y Hemoterapia, solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada, por la Sra. Elena María Cristina TREVIÑO (legajo 20065), con motivo de haber sido aceptada su renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 7,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de los días de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2018 no gozada por la Sra. Elena María Cristina TREVIÑO (legajo 20065), ex agente del Instituto de Hematología y Hemoterapia, de conformidad al siguiente detalle,

- 32 (treinta y dos) días hábiles correspondientes al cargo cód. 3663/7A
- 41 (cuarenta y un) días corridos correspondientes al cargo cód. 114

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae

